



21RIB

PROYECTO

The logo for RIBAMAR features a stylized blue icon on the left consisting of three curved lines that suggest a wave or a fan. To the right of this icon, the word "RIBAMAR" is written in a blue, serif, all-caps font.

RIBAMAR

¿QUIÉNES
SOMOS?



FORMACIÓN HUMANA
ATENCIÓN PERSONALIZADA
Prácticas en EMPRESAS
FP DUAL Internacionalización

Ribamar es un Centro Educativo de Formación Profesional y Secundaria localizado en Sevilla. Surgió hace cincuenta y tres años, en 1968, bajo el impulso de San Josemaría Escrivá, Fundador del Opus Dei.

Durante su más de medio siglo de vida, ha mantenido su gran labor social dando una oportunidad laboral a las **más de 18.000** estudiantes que han pasado por sus aulas.

En este punto, Ribamar sigue preocupándose por ajustar la formación de su alumnado a la demanda real del mercado laboral; con sus más de **319 acuerdos con empresas** y con más de **120 convenios** de formación profesional en modalidad dual.

La oferta educativa de FP, tanto de ciclos concertados como privados se ha ido desarrollando en el sector servicios, en especial en el **área sanitaria**.



¿En qué consiste el
**Proyecto
Ribamar 21?**

En los últimos años, hemos ido comprobando las necesidades de Ribamar para mantenerse como una oportunidad real en la formación de profesionales que respondan a la demanda del mercado laboral.

Por este motivo los tres pilares fundamentales en los que se basa el Proyecto Ribamar 21 son:

1. La ampliación de la **oferta educativa**.
2. La **renovación y ampliación de las instalaciones**.
3. La puesta en marcha del **Sistema de becas "Ribamar 21"** para que toda alumna que quiera, con independencia de su situación económica, pueda formarse en Ribamar.



Teniendo en cuenta los grados medios y superiores que actualmente oferta el Centro Educativo:

CICLOS PRIVADOS

Higiene Bucodental

Dietética

Educación Infantil

Aten. a Pers. en Situa.
de Dependencia

CICLOS CONCERTADOS

Gest. de Aloj. Turísticos

Farmacia y Parafarmacia

Técnico en Cuidados
Aux. de Enfermería

Los dos nuevos Ciclos Formativos Privados de Grado Superior que Ribamar pondrá en marcha para el Curso 21/22:

- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
- Laboratorio Clínico y Biomédico

Ampliación de la OFERTA EDUCATIVA



La renovación y
ampliación de las
INSTALACIONES





Préstamos a la
excelencia **RIBAMAR21**

Colabora con el

PROYECTO RIBAMAR 21

El Proyecto Ribamar 21 tiene como objetivo mantener la labor formativa del Centro Educativo Ribamar que, desde 1968, lleva dando una oportunidad educativa y laboral a las más de 18.000 estudiantes que han pasado por sus aulas.

Este Proyecto lo promueve el Centro Educativo Ribamar en colaboración con la **FUNDACIÓN ÁBACO PARA EL PROGRESO DE LA EDUCACIÓN.**

La Fundación Ábaco tiene por objeto la salvaguarda y promoción del derecho Fundamental a la educación, facilitando a todas las personas la posibilidad de acceder a una educación de calidad (Más INFO en www.fundacionabaco.org)



Haz un donativo

Puedes elegir el medio de donación que más te convenga: tarjeta de crédito, Paypal, Bizum o transferencia bancaria.

En todos los casos, para conseguir la desgravación fiscal pertinente de tu donativo, debes enviar por correo postal a la oficina central de la Fundación Ábaco, el siguiente FORMULARIO, firmado y con la información completada a la siguiente dirección:

Fundación Ábaco para el Progreso de la Educación
Calle Asunción 4, 3 izq- 41011 SEVILLA (España)

Deducción Fiscal

El Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo publicado en el BOE de 6 de mayo de 2020 incluye una modificación del artículo 19 de la Ley 49/2002 que incrementa en cinco puntos porcentuales las deducciones por donaciones a ONG. Este incremento afecta a las donaciones realizadas por contribuyentes de IRPF y por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que operen en territorio español sin establecimiento permanente.

Los nuevos porcentajes de deducción aplican desde 1 de enero de 2020 a las donaciones a entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Estos son los nuevos porcentajes de deducción:

- Hasta 150 €, te deduces el 80%.
- A partir de 150 €, es decir, para el importe donado por encima de esa cantidad, te deduces el 35%.
- Si se trata de donaciones periódicas durante, al menos, tres años, a la misma entidad por un importe igual o superior, te deduces el 40%.



DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: _____

N.I.F. (imprescindible para la deducción fiscal): _____

EMPRESA: _____

C.I.F. (imprescindible para la deducción fiscal): _____

Dirección: _____ Población: _____

Código postal: _____ Teléfono de contacto (fijo/móvil): _____

E-mail: _____

IMPORTE DE LA COLABORACIÓN

Ruego atiendan, con cargo a la cuenta corriente o tarjeta de crédito abajo indicada, Los recibos periódicos que les sean presentados al cobro por la Fundación Ábaco Para el Progreso de la Educación, según el siguiente detalle:

IMPORTE

ANUAL

600 €

1.200 €

3.000€

6.000€

Otra cantidad: _____

Si se desea fraccionar el pago,
indicar la periodicidad:

Mensual

Trimestral

Anual

Observaciones: _____

FORMA DE PAGO

Domiciliación bancaria

Código Cuenta corriente:

Cheque bancario a favor de la Fundación Ábaco

Banco:

Número cheque:

Transferencia Bancaria / ingreso en cuenta: Fundación Abaco

Concepto: RIBAMAR21

IBAN: ES76 2100 2144 0202 0037 2093

FECHA Y FIRMA

INCENTIVOS FISCALES

Las donaciones a la Fundación Ábaco desgravan en el IRPF o el IS de acuerdo con la Ley 49/2002 del 23 de diciembre sobre el Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos aquí recogidos, de conformidad con la L.O. 15/1999, se incorporarán y tratarán en un fichero para su uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que la Fundación Ábaco, como responsable del fichero, pueda ceder datos para las finalidades antes mencionadas exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Fundación. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, regulados por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a la dirección que figura en este impreso





CONTACTO

Centro Educativo Ribamar
C/ Fabiola, 25 41004 - Sevilla
Teléfono: 954 21 27 04

www.ribamar.org

@RibamarESOFP



YouTube